

## ACTA DE APERTURA SOBRE 1 “PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN AUTOMÁTICA”

### EXPEDIENTE N° 2023/AS/ASC/0262

Licitación mediante Procedimiento Abierto Simplificado para el “servicio profesional sanitario de la especialidad de cirugía ortopédica/traumatología para la población protegida en MAZ M.C.S.S. nº 11 en el ámbito territorial en Huelva”.

El presente acta tiene por objeto dejar constancia de la documentación contenida en los sobres 1 “propuesta sujeta a evaluación automática” entregados por los distintos licitadores.

El Sr. Presidente de la Mesa, en presencia de los integrantes de la misma pasa lista de asistencia. Asisten los miembros de la Mesa de Contratación mencionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el presente acto el Presidente de la Mesa antes de proceder a la apertura de los sobres 1, manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de la proposición admitida.

Se acompaña a la presente acta Informe de Valoración Técnica emitido en fecha 4 de abril de 2023 por Nieves Gómez San Martín y elaborado de acuerdo con los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde concluye que las ofertas presentadas han obtenido las siguientes puntuaciones:

#### **CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA (20 PUNTOS MÁXIMO)**

**PEDRO RODRÍGUEZ FERROL**

<i>CRITERIO: PLAN DE TRABAJO Y CRITERIOS ORGANIZATIVOS PROPUESTOS PARA EL CORRECTO Y FIEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS A PRESTAR</i>	20	20
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----

Acto seguido se procede a la apertura y revisión de la propuesta sujeta a evaluación automática, dándose lectura a los importes de la propuesta aceptada. La documentación quedará en custodia de MAZ.

Concluida la lectura anterior, la propuesta cuyos importes se indican a continuación y que cumplen formalmente con lo establecido en los pliegos de licitación, son recibidas por MAZ para su revisión detallada:

<b>TIPO DE SERVICIO</b>	<b>NÚMERO ANUAL DE SERVICIOS ESTIMADOS</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PEDRO RODRÍGUEZ FERROL</b>
<b>CONSULTAS Y TRATAMIENTOS CIRUGÍA ORTOPÉDICA / TRAUMATOLOGÍA</b>			
<b>PRIMERA CONSULTA</b>	65	50,00 €	50,00 €
<b>SEGUNDA CONSULTA Y/O SUCESIVA</b>	325	50,00 €	50,00 €
<b>INFILTRACIONES PRP EN CONSULTA (PREVIA AUTORIZACIÓN SERVICIO MÉDICO MAZ)</b>	11	107,50 €	107,50 €
<b>RETIRADA DE MATERIAL OSTEOSÍNTESIS MENOR</b>	4	160,00 €	160,00 €

La documentación correspondiente al resto de criterios de evaluación posterior se queda en custodia de MAZ para su valoración posterior:

**CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (31 PUNTOS MÁXIMO)**

**PEDRO RODRÍGUEZ FERROL**

<p><i>CRITERIO 2: DISPONIBILIDAD POR PARTE DEL PROFESIONAL ADSCRITO DE FORMACIÓN PRÁCTICA Y/O TEÓRICA ESPECÍFICA EN MIEMBROS SUPERIORES Y/O INFERIORES (POR CADA CURSO CON DURACIÓN SUPERIOR A 20 HORAS):</i>  <i>-CADA CURSO APORTADO SE PUNTUARÁ CON 2 PUNTOS. MÁXIMO 10 PUNTOS (5 CURSOS).</i></p>	<p>10</p>	<p>NO DISPONE</p>
<p><i>CRITERIO 3: DISPONER DE UNA EXPERIENCIA POR PARTE DEL PROFESIONAL ADSCRITO EN LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA/TRAUMATOLOGÍA, EN PATOLOGÍAS LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES:</i></p> <p><i>- SI DISPONE DE 2 A 4 AÑOS DE EXPERIENCIA: 10 PUNTOS</i></p> <p><i>- SI DISPONE DE 5 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA: 20 PUNTOS</i></p>	<p>20</p>	<p>DISPONE DE 5 O MÁS</p>
<p><i>CRITERIO 4: CRITERIO AMPLIACIÓN HORARIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DISPONIBILIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEJORANDO LO ESTABLECIDO COMO MÍNIMO EXIGIDO EN EL PPT (UNA CONSULTA QUINCENAL EN HORARIO DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO FESTIVOS).</i>  <i>- SI SE AMPLÍA EN UNA CONSULTA PRESENCIAL QUINCENAL MÁS SE OBTENDRÁ 10 PUNTOS</i></p>	<p>10</p>	<p>NO AMPLÍA</p>

Habiendo cumplido el objeto para el que ha sido convocada la presente sesión, el Presidente de la Mesa de Contratación da por terminada la misma.

Se manifiesta a los presentes que MAZ procederá a formular el dictamen respectivo de adjudicación de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares como de Prescripciones Técnicas, y que el fallo será comunicado directamente por escrito a los licitadores y publicado en el Perfil de Contratante de MAZ en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, a continuación, firma el presente documento el Presidente y la Secretaria de la Mesa:

En Zaragoza, a 14 de abril de 2023

\_\_\_\_\_  
 Fdo. Dña. Edita Pérez Primicia  
 Secretaria de la Mesa

\_\_\_\_\_  
 Fdo. Dña. Carmen Fernández López del Rincón  
 Presidente de la Mesa